

## **MUNICIPALIDAD DE LAJA**

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 2.734.7

MAT: APRUEBA CONTRATO POR LICENCIA MÉDICA

LAJA. 1 9 JUN. 2013

A JOSÉ PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

## VISTOS:

- 1.- Licencia médica presentada por la Srta. Pamela Contreras Faundez, Educadora de Párvulos del jardín infantil "Manitos Pintadas".
- 2.- .Contrato de Trabajo: Srta. Paula Judith Viveros Retamal.
- 3.- Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Paula Judith Viveros Retamal
R.u.t.	
Establecimiento	jardín infantil "Manitos Pintadas"
Cargo	asistente de párvulos
Jornada	44 horas
Inicio	19 de junio 2013
Hasta	término licencia médica presentada por la Srta. Pamela Contreras Faundez.
Origen de la vacante Financiamiento	licencia médica Srta. Pamela Contreras Faundez gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en administración" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control Interno

- Daem (4)

- Archivo SSMM/